ADENDA No. 1
ALCALDÍA DE TOCA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MT-MC-2026-010

CONSIDERANDO

Que se publicó en SECOP II la apertura del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MT-MC-2026-010** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CAFETERIA, ASEO, RECARGA EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCA – BOYACÁ VIGENCIA 2026."**

Que dentro del período establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones a los Estudios Previos e Invitación Pública del **PROCESO MT-MC-2026-010**, la señora **ELIZABETH JIMENEZ MOLANO**, identificada con C.C. No. 24.176.617, presentó observación formal señalando una inconsistencia entre los documentos del proceso, específicamente en el Ítem 13, donde los Estudios Previos / Estudio de Mercado y el formato de cotizaciones registran **"BOTIQUÍN GABINETE METÁLICO DE PARED DOTADO"**, mientras que la Invitación Pública registra en el mismo ítem **"BOTIQUÍN 18 ELEMENTOS VEHICULAR REGLAMENTARIO"**, generando incertidumbre jurídica y técnica para los oferentes.

Que revisada la observación presentada, la Entidad verifica que efectivamente existe una discrepancia entre los documentos del proceso en el Ítem 13, y que la especificación técnica correcta, conforme a los **Estudios Previos y Estudio de Mercado** del proceso, corresponde a: **BOTIQUÍN GABINETE METÁLICO DE PARED DOTADO**. En consecuencia, se acepta la observación y se procede a corregir la Invitación Pública para unificar la información de todos los documentos del proceso.

Que es procedente emitir la presente adenda toda vez que el Artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que en la mínima cuantía la entidad puede modificar los documentos del proceso antes del vencimiento del plazo para presentar la oferta, y el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del mismo Decreto** dispone: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación."*

Que la presente Adenda N° 1 forma parte integral del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MT-MC-2026-010** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CAFETERIA, ASEO, RECARGA EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCA – BOYACÁ VIGENCIA 2026."**

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir la presente Adenda N°1, de la siguiente forma:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORRÍGESE el Ítem 13 de la Invitación Pública del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MT-MC-2026-010**, el cual quedará unificado con los Estudios Previos de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CORREGIDA (TEXTO NUEVO)
13	**BOTIQUÍN GABINETE METÁLICO DE PARED DOTADO**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás condiciones del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MT-MC-2026-010** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CAFETERIA, ASEO, RECARGA EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCA – BOYACÁ VIGENCIA 2026."**, continúan sin modificación alguna.

Dada en Toca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

GERMÁN ALONSO BECERRA LÓPEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Nathally Rosales Paredes / Asesora en contratación